

HONORABLE CONCEJO

DELIBERANTE

MONTE-PROVINCIA DE LESAS

> Por Nuestros Héroes Las Malvinas Son Argentinas!

## **VISTO:**

El 10º Aniversario de la creación del Grupo Scout "Laguna de Monte", perteneciente a Scout Argentina Asociación Civil, el día 24 de agosto de 2023, y

## **CONSIDERANDO:**

Que, Scout Argentina es un movimiento educativo no formal abierto a todas las personas, con el propósito de contribuir al desarrollo integral de la persona en particular y de la comunidad en general.

Que, la educación que promueve es solidaria con la familia y la escuela y complementa la acción de estas con matices que le son propios.

Que, propicia la tarea educativa respetando la naturaleza y desarrollando en los jóvenes su compromiso con el medio ambiente.

Que, utiliza un método específico que hace que cada individuo se desarrolle con un sistema de valores basado en los principios de la Promesa y la Ley Scout.

Que, promueve un estilo de vida en defensa de los Derechos humanos, el cuidado de las relaciones interpersonales y el desarrollo de la comunidad a través de proyectos basados en el servicio al prójimo.

Que, desde su creación ha participado en decenas de eventos comunitarios de manera altruista y desinteresada.

Que, en estos 10 años el movimiento Scout en Monte ha acompañado en su formación a más de 300 niñas/niños y jóvenes y colaborado en su educación con más de 150 familias montenses.

Que, en este tiempo se ha sostenido por el compromiso voluntario de más de 20 adultos formadores que de manera generosa han brindado de su tiempo y dedicación.

Que, se ha constituido en nuestra ciudad como una actividad recreativa alternativa a la deportiva u otras que se llevan a cabo en otras instituciones intermedias que trabajan en pos de brindar espacios de contención y formación a las/os niñas/os y jóvenes locales.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE sanciona con fuerza de

ORDENANZA = 4619

Prof. Laura Gianacovo 636 C.P. (7220) MONTE Tel. 02271-406608 –Mail hcdmonte@gmail.com

"40 años de la recuperación de la democracia 1983 – 2023"





Por Nuestros Héroes Las Malvinas Son Argentinas!

Artículo 1: Declárese de Interés Municipal el 10° aniversario de la creación del Grupo Scout "Laguna de Monte".

Artículo 2: Entréguese al Jefe de grupo del Grupo Scout "Laguna de Monte" un Diploma recordatorio, por parte del Presidente del Honorable Concejo Deliberante y de los Presidentes de cada Bloque.

Artículo 3: Comuniquese. Registrese. Publiquese. Archivese.

Dado en Sala de Sesiones a los 24 días del mes de agosto de 2023.

Dra. Claudia Peso Secretaria H.C.D. Monte A ONLE

Dr Ibrahim Andres Kange Presidente H.C.D